

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XL

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MIÉRCOLES 25 DE AGOSTO DE 1943

NÚMERO 5154

CONTENIDO

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Sección Primera

Resolución por la cual se otorgan varias permisos y se dan unas restricciones.

Sección Segunda

Resolución N° 457 de 25 de Julio de 1943, por la cual se devuelve un capital.

Sección Tercera

Resolución N° 457 de 25 de Julio de 1943, por la cual se aprueba diligencia de naturalización.
Resolución N° 458 de 2 de Agosto de 1943, por la cual se habilita para el comercio exterior.
Resolución N° 459 de 14 de Julio de 1943, por la cual se ordena la expedición de una patente.

Informe de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Abril de 1943.

AUDITORIA PROVINCIAL DE PANAMÁ

Informe de las cuentas durante el mes de Enero de 1943.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Actas y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercancía examinada y licitada para Panamá.

Ministerio de Hacienda y Tesoro

DEVUELVESE UNA FIANZA

RESOLUCION NUMERO 360

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 360.—Panamá, 6 de Julio de 1943.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor C. A. Janson mediante memorial del 20 de junio último solicita a nombre y representación de Hans Elliot, autorización para que este transfiera al señor Alejandro Arce T. los derechos que le confiere la Resolución N° 307 del 22 de Octubre de 1942, para la importación de dos mil reses con rebaja del arancel a B. 1.00 por cabeza;

Que también solicita la devolución de B.2.000.—, garantía de esa importación, una vez que el señor Arce la sustituya, y

Que el Ejecutivo no tiene inconveniente para acceder a lo pedido,

RESUELVE:

Autorizar al traspaso al señor Alejandro Arce T. de la concesión que mediante Resolución N° 307 del 22 de Octubre de 1942 se le hizo al señor Hans Elliot.

Devolver la fianza de B. 2.000.00 al señor Elliot tan pronto como el señor Arce constituya la garantía que se exige en esa Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Gobierno y Justicia, encargado del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

C. DE LA GUARDIA JR.

CONCEDENSE PERMISOS

RESUELTO NUMERO 2909

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y

Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto número 2909.—Panamá, Julio 2 de 1943.

El Ministro de Gobierno y Justicia, encargado del Ministerio de Hacienda y Tesoro, en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que el señor John Edward Stoffell solicita permiso para llevarse a Costa Rica y regresar al país nuevamente sin tener que pagar nuevo derecho, el carro de su uso particular Marca Buick Estilo Sedan con motor número 54.127.086 y que opera en Panamá bajo el número 0657;

Que esta solicitud obedece a que el peticionario va en viaje de vacaciones a Costa Rica y a su regreso a Panamá traerá el carro;

Que los derechos de importación, cuando no son devueltos, se cubren una sola vez y las mercancías así reexportadas a su regreso al país no los vuelven a causar;

Que el Decreto-Ley N° 42 de 1942 en su artículo 3° faculta al Ministerio de Hacienda y Tesoro para permitir las reexportaciones que se justifican.

RESUELVE:

Permitir al señor John Edward Stoffell sacar del país con destino a Costa Rica el carro en consideración, sin tener que pagar derechos de importación a su regreso.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

C. DE LA GUARDIA JR.

G. Tapia C.

Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

RESUELTO NUMERO 2983

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto número 2983.—Panamá, 8 de Julio de 1943.

El Ministro de Gobierno y Justicia, encargado del Ministerio de Hacienda y Tesoro, en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que el señor Bolívar Sahnza solicita permiso

para reexportar al Ecuador, una máquina de música marca "Wurlitzer" modelo 61 N° 576119;

Que estas máquinas no son beneficiosas al país, y su reexportación no perjudica la economía nacional;

Que el Decreto Ley N° 42 de 1942, mediante su disposición del artículo 3°, faculta al Ministerio de Hacienda y Tesoro para permitir aquellas reexportaciones que se justifiquen, como la presente.

RESUELVE:

Permitir al señor Bolívar Sahona, hacer la reexportación solicitada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

C. DE LA GUARDIA JR.

G. Tapia C.,

Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

RESUELTO NUMERO 2984

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto número 2984.—Panamá, 8 de Julio de 1943.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
encargado del Ministerio de Hacienda y Tesoro en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que la señora Ana Ramírez de Monzó solicita permiso para sacar del país con destino a Argentina, lo siguiente:

Una máquina de escribir portable, marca Continental N° R-216295.

Una máquina de sumar marca "Corona" portable.

Una máquina chica de calcular, marca "Eos" N° 20691.

Una cámara de fotografía marca "Leica" N° 331712 modelo III-B.

Una cámara de fotografía marca "Kodak" modelo "Bantam", tamaño chico.

Un limpiador eléctrico de polvo, marca "General Electric".

Un proyector de cine marca "Kodak", modelo 50, N° 60523-A.

Un proyector de vistas fijas marca "Kodak".

Un taladro de mano, eléctrico.

Una cajita de herramientas para reparar plomas.

Un aparato de batir marca "Mixer-master".

Una cámara de cine marca "Agfa", N° C-85237.

Varias maletas que contienen ropas de vestir usadas.

Varios objetos de cocina y utensilios de plato, una cafetera eléctrica, un molador de carne, un arco de guardar ropa, una pantalla de proyector de cine, un motor de avión en miniatura, dos relojes eléctricos, varios marcos de retrato, libros y otros artículos de uso personal.

Que para atender a esta solicitud el Jefe de la Sección Primera inspeccionó los artículos por reexportar y constató que efectivamente se trata de artículos de uso personal, siendo las maquinarias de oficina mencionadas usadas por el esposo de la peticionaria en el ejercicio de su profesión de Contable y las de cine son pequeñas para entretenimiento doméstico;

Que la reexportación de todos estos objetos obedece a que la familia de la peticionaria va a cambiar su residencia a la República Argentina.

Que el artículo 3° del Decreto Ley N° 42 de 1942 faculta al Ministerio de Hacienda y Tesoro para permitir aquellas reexportaciones que como la presente se justifican.

RESUELVE:

Permitir a la señora Ana Ramírez de Monzó la reexportación de los artículos detallados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

C. DE LA GUARDIA JR.

G. Tapia C.,

Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

RESUELTO NUMERO 2985

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto número 2985.—Panamá, 8 de Julio de 1943.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
encargado del Ministerio de Hacienda y Tesoro en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que el señor Benito A. Suárez recomendado por el señor Edward Long Mayo solicita permiso para sacar del país con destino a Venezuela, lo siguiente:

4 floreros, 39 platos, 1 azucarera, 1 tanque para agua, 1 tostadora, 4 moldes de dulces, 2 relojes, 1 parrilla, 1 sombrero, 1 silla de cocina, 1 juego de cartas, 8 cuadros, 1 servilletera, 4 vasos, 2 hieleras, 1 mesita de ruedas, 12 alfombras, 1 pantalla de cine, 1 plancha, 1 escritorio, 25 tazas, 18 platillos, 7 ceniceros, 1 refrigeradora, 1 colador de café, 2 sartenes, 1 ropero chico, 1 olla de hervir 1 termo, 2 sillas de niños, 40 vasos, 2 marcos, 6 lamparas eléctricas, 7 copas, 1 pote, 1 juego para lavar, 1 basurero, 1 foco de mano, 1 antena de radio, 2 sillones, 45 libros, 1 lechera, 2 candeleros, 1 hornilla, 1 batidora, 3 cafeteras, 9 bandejas, 4 platos, 1 rayo, 2 jarras, material de decoración, 1 cajita para pan, 1 canasta de costura, 2 reflectores, 1 cigarrillera, 2 batidoras, 1 máquina de cine, 2 cortinas, monedas viejas, 1 baúl chino, gabinete pequeño, 2 camas, 8 sábanas, 7 maderas, 3 cómodas, 1 escalera, 6 mesas, 1 pesa, 13 fundas, 40 servilletas, 1 estufa de gas, otros enseres personales, 4 sillas, 1 canasta de ropa, 3 sobrecamas, 4 tapetes, 1 mesa de cocina, 1 automóvil marca Buick, modelo 1940, tipo Sedan, motor 52,972.189 que porta la placa N° 795, Panamá;

Que la reexportación de todos estos objetos obedece a que por haber sido trasladado a prestar servicios en Caracas, el señor Long Mayo ha trasladado a esa ciudad su residencia y a que esos artículos son de su uso personal, y

Que el Decreto Ley N° 42 de 1942 en su artículo 3° faculta al Ministerio de Hacienda y Tesoro para permitir aquellas reexportaciones que se justifican, como la presente.

RESUELVE:

Permitir al señor Benito A. Suárez, hacer la

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUIRERA JR.

OFICINA: Calle 11 Oeste, N° 2.—Tel. 2547 y 1964-J.—Apartado Postal N° 137. TALLERES: Imprenta Nacional.—Calle 11 Oeste N° 3.

ADMINISTRACION:

AVISOS, EDITOS Y OTRAS PUBLICACIONES. Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 36.

PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 tomos: En la República: B/. 600.—Exterior: B/. 750. Un año: En la República: B/. 1200.—Exterior: B/. 1500.

TODO PAGO ADELANTADO

reexportación solicitada, a nombre del señor Edward Long Mayo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

C. DE LA GUARDIA JR.

G. Tapia C.,

Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

RESUELTO NUMERO 2992

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto número 2992.—Panamá, 9 de Julio de 1943.

El Ministro de Gobierno y Justicia, encargado del Ministerio de Hacienda y Tesoro, en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,**CONSIDERANDO:**

Que el señor José G. Muentes solicita permiso a este Ministerio para sacar del país con destino a la República del Ecuador un radio marca "Victor", modelo U-33, N° 0821-B y un aparato Toca-discos modelo V-33;

Que la reexportación de estos objetos obedece a que el peticionario se va a trasladar a vivir a su país de origen;

Que el Decreto-Ley N° 42 de 1942 en su artículo 3° faculta al Ministerio de Hacienda y Tesoro para permitir aquellas reexportaciones que se justifican, como la presente.

RESUELVE:

Permitir al señor José G. Muentes hacer la reexportación solicitada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

C. DE LA GUARDIA JR.

G. Tapia C.,

Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

RESUELTO NUMERO 2994

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto número 2994.—Panamá, 10 de Julio de 1943.

El Ministro de Gobierno y Justicia, encargado del Ministerio de Hacienda y Tesoro, en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,**CONSIDERANDO:**

Que el señor Fulton Delgado solicita permiso

para reexportar a la República del Ecuador, un radio marca "Victor", modelo 39-A, número 004221, que es de su uso personal.

Que esta reexportación obedece a que el peticionario va a cambiar de residencia a su ciudad natal;

Que el Decreto Ley N° 42 de 1943, mediante su disposición del artículo 3°, faculta al Ministerio de Hacienda y Tesoro para permitir aquellas reexportaciones que se justifiquen como la presente.

RESUELVE:

Conceder permiso al señor Fulton Delgado para hacer la reexportación solicitada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

C. DE LA GUARDIA JR.

G. Tapia C.,

Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

RESUELTO NUMERO 2995

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto número 2995.—Panamá, 13 de Julio de 1943.

El Ministro de Gobierno y Justicia, encargado del Ministerio de Hacienda y Tesoro, en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,**CONSIDERANDO:**

Que la "United Fruit Company" solicita permiso a este Ministerio para enviar a Estados Unidos un "Crankshaft" de locomotora "Midwest" con el fin de repararlo y regresarlo a Panamá.

Que esta reparación sólo puede ser hecha por la propia fábrica donde fue construido y la pieza va a regresar al país nuevamente, y

Que el Decreto-Ley N° 42 de 1942 faculta al Ministerio de Hacienda y Tesoro para permitir aquellas reexportaciones que como en el caso presente se justifican.

RESUELVE:

Permitir a la "United Fruit Company" el envío a Estados Unidos de la pieza mencionada arriba con el fin de que sea reparada y devuelta a Panamá.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

C. DE LA GUARDIA JR.

G. Tapia C.,

Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

DEVUELVESE UN EXPEDIENTE**RESOLUCION NUMERO 481**

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 481.—Panamá, Julio 29 de 1943.

Por Resolución N° 77, de 12 de Abril de 1937, la Administración General de Tierras y Bosques, revocó la proferida por la Administración Provincial de Coclé, por la cual se adjudicaba a la señora Carmen Ponce vda. de Vélez un globo de terreno, ubicado en el Distrito de Antón.

Hoy se vuelve a solicitar la adjudicación del mismo terreno con fundamento en la Ley 52 de 1933 cuyo artículo 20 dice así:

"Las solicitudes de título de propiedad en compra que se encuentren suspendidas o archivadas podrán a solicitud de parte interesada, seguir tramitándose pagando por vía de multa las sumas que en concepto de depósito o hectareaje hubiese pagado al Fisco"

El plano del terreno fue levantado en Febrero de mil novecientos veintinueve, esto es, hace más de veinte años. No es posible hacer hoy la adjudicación con las pruebas que habían sido levantadas pues en la época actual esas pruebas pueden lesionar derechos de terceros.

En atención a lo expuesto,

Devolver el expediente a la Gobernación de Coclé para que continúe su curso. Al efecto de hacerse las publicaciones de ley.

Se comisionará al Corregidor de El Valle para que practique una inspección ocular al terreno solicitado con el fin de establecer los siguientes hechos:

- a) Si el terreno está cercado y cultivado;
- b) Si existen en él otras servidumbres además de las señaladas en el plano; y
- c) Si en el terreno hay ocupantes. En caso afirmativo debe establecerse quiénes son, que área ocupan y a qué la dedican.

La señora Ponca vda. de Véliz debe acreditar los pagos que haya efectuado a la Nación en concepto de renta agraria.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

Jefe de la Sección Segunda del Ministerio
BLAS UMBERTO D'ANELLO,
de Hacienda y Tesoro.

J. M. Donado A.,
Secretario.

APRUEBASE DILIGENCIA DE NACIONALIZACION

RESOLUCION NUMERO 637

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Ramo: Marina Mercante.—Resolución número 637.—Panamá, 30 de Julio de 1943.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

Apruébase la Diligencia de Nacionalización distinguida con el N° 1534, expedida por la Inspección del Puerto de Panamá el 13 de Julio del año en curso, a favor del bote bongo denominada "SEGUNDO FRENETE", del porta 2.49 toneladas de registro y de propiedad de Serafín Correa, ciudadano panameño, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 47-11004, y vecino de Taboga, Provincia de Panamá.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Gobierno y Justicia, Encargado del Ministerio de Hacienda y Tesoro,
C. DE LA GUARDIA JR.

HABILITASE UNA NAVE PARA EL COMERCIO EXTERIOR

RESOLUCION NUMERO 638

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Ramo: Marina Mercante.—Resolución número 638.—Panamá, 2 de Agosto de 1943.

El Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que en memorial de 17 de Marzo del año en curso, el señor Israel Birbragher, panameño naturalizado, portador de la cédula de identidad personal número 10-38, comerciante, con residencia en la ciudad de Colón, solicita se expida patente permanente de navegación de servicio exterior a favor de la canoa a motor denominada "LIVIA", actualmente registrada en la matrícula del Puerto de Colón con Patente N° 266 del servicio interior; y.

Que el señor Birbragher ha cancelado los derechos fiscales que se causan por la expedición de la patente exterior, los cuales derechos han sido ingresados al Tesoro Nacional, mediante la Liquidación N° 1021, de 25 de Mayo de 1943.

RESUELVE:

Habilitase para el comercio y servicio exterior a la canoa a motor "LIVIA", de propiedad del señor Israel Birbragher, y actualmente registrada en la matrícula del Puerto de Colón.

Ordénase al Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, expedir patente de navegación de servicio exterior a favor de la mencionada embarcación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
JOSE A. SOSA J.

ORDENASE LA EXPEDICION DE UNA PATENTE

RESUELTO NUMERO 632

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Consular y de Naves.—Ramo: Marina Mercante.—Resuelto número 632.—Panamá, Julio 14 de 1943.

El Ministro de Gobierno y Justicia, encargado del Ministerio de Hacienda y Tesoro, en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República.

RESUELVE:

Conforme lo solicita el señor Guillermo Domínguez en memorial de esta misma fecha, ORDENASE la expedición de una nueva Patente Provisional a favor de la moto-nave de su propiedad denominada "CAROLINA", con el objeto de que en esa última Patente se deje constancia del tonelaje correcto de la nave, conforme a las especificaciones del Certificado de Arqueo N° 76, de 16 de Junio último.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Ministro de Gobierno y Justicia, Encargado del Ministerio de Hacienda y Tesoro,

C. DE LA GUARDIA JR.
El Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro,

G. Tapia C.

INFORME

de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Abril de 1943.

(Continuación)

Abril 20		Abril 21	
2495. The Tropical Radio Telegraph Co. Mensajes del Ministerio de Hacienda, Marzo 1943.	3.00	3012. Clemente Delgado Vidal. Acarreo de material a Bocas para O. P.	22.00
2495. The Tropical Radio Telegraph Co. Mensajes de la Sección de Naves, Marzo de 1943.	0.80	3013. Cia. Elevadores Otis. Inspección al elevador del Palacio Nacional, Marzo 1943.	15.00
2495. The Tropical Radio Telegraph Co. Mensajes del Ministerio de Hacienda, Marzo 1943.	16.85	3014. La Oficina Legal, S/O, rollos de papel y cintas de máquina, L. 1943.	20.15
2496. Ernesto Jata Guardia. Ex-Embajador en Washington. Visitas de regreso a esta.	1.510.00	3015. Banco Nacional. Pagar a Cia. corriente Bienio a "Brit. American Ambulance Corp." por dos ambulancias para Hosp. Militar N.º 635 de Feb. 9, 1943.	3.025.39
2496. Ernesto Jata Guardia. Ex-Embajador en Washington. Gastos de representación por 45 días de vacaciones.	975.00	3016. Camilo A. Porras. Ord. 2089, una maquina "Garib" para Salubridad.	50.00
2498. Union Oil Co. of California. Ord. 250, galones de aceite, Hacienda.	225.00	3017. Estación Antón. Gas, para carros del Departamento de Beneficencia, Marzo 1943.	19.72
2498. Union Oil Co. of California. Ord. 250, galones de aceite, Agricultura.	190.00	3018. Maximino Serrano. Material y obra de mano por 15 pares de ventanas para la Oficina Pública de San Juan, David.	300.00
2499. Heriberto Samanera. Alquiler del local para Oficina de Remediación de la Pesta Interna en Guararé, Enero y Febrero de 1943.	10.00	3018. Maximino Serrano. Material y obra de mano por 9 puertas, para la casa Municipal de San Juan, David.	305.00
2499. Cia. Nacional de Autos y Accesorios. West India. Gasolina para la Sección de Naves, Marzo 1943.	4.55	3019. Servicio Público de Radio, S. A. Propaganda de la Lotería Nacional, Marzo de 1943.	50.00
2499. Cia. Nacional de Autos y Accesorios. West India. Gasolina para carro de Salubridad, Feb. 1943.	7.40	3020. Radio Miramar. Propaganda de Sor. Ives "Tres Golpes", Marzo 1943.	105.00
2499. Cia. Nacional de Autos y Accesorios. West India. Gasolina para carro de Higiene, Marzo 1943.	7.00	3021. Tesoro Nacional. Crédito al Artículo 420, Ministerio de Hacienda y Tesoro. Gastos de acarreo de penados y custodias a la Colonia de Cofia, Feb. y Marzo de 1943.	631.50
2499. Cia. Nacional de Autos y Accesorios. West India. Gasolina para carro de Ingeniería de Construcción, Marzo 1943.	134.90	3021. Tesoro Nacional. Crédito al Artículo 420, Ministerio de Hacienda y Tesoro. Gastos de acarreo de penados y custodias a la Colonia de Cofia, Dic. 1943.	448.80
2499. Rectoría Matías Hernández. Compras efectuadas en Marzo 1943.	1.604.10	3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Mañetas. T. Nacional. Gas y aceite para carros de la Pol. Nal., Dic. 1943.	21.03
2499. Administración General de Transportes y Talleres. Gastos mensuales, Abril de 1943.	157.74	3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Mañetas. T. Nacional. Gas y aceite para carros de la Pol. Nal., Feb. 1943.	9.67
2499. Agustín Ferrari. Srta. General de la Presidencia. Gastos del 12 al 19 de Abril de 1943.	345.69	3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Mañetas. T. Nacional. Aceite para carros del Telegrafo, Feb. 1943.	2.60
2499. Garrafa Internacional. Gas, aceite, mantenimiento y servicio al carro del Inspector de Construcciones, Cofia, Marzo 1943.	53.00	3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Mañetas. T. Nacional. Aceite para carros del Telegrafo, Feb. 1943.	1.50
2499. Ferrocarril Internacional. Ord. 1850, bañiles galvanizados, Salubridad.	7.50	3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Mañetas. T. Nacional. Repara. muelles de carro del Telegrafo, Feb. 1943.	7.00
2499. Cia. de Productos de Aralla, S. A. Ord. 2083, inodoro completo, Rectoría Matías Hernández.	10.00	3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Mañetas. T. Nacional. Aceite para carros del Correo, Feb. 1943.	0.75
2499. Embaja. Eran, S. A. Ord. 2068, cajas de jabón sapon, Salubridad.	10.50	3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Mañetas. T. Nacional. Gas y aceite para carros de la Presidencia, Nov. 1942.	100.00
2499. Embaja. Eran, S. A. Ord. 2068, depósitos de la suma de un día de trabajo deducido por error en la fin. quince de Marzo de 1943.	5.00	3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Mañetas. T. Nacional. Gas y aceite para carros de la Presidencia, Dic. 1942.	120.64
2499. C. A. Mindren y Cia. Ltda. Ord. 2500, planas de madera, Salubridad.	10.50	3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Mañetas. T. Nacional. Gas y aceite para carros de la Presidencia, Enero 1943.	150.44
2499. C. A. Mindren y Cia. Ltda. Ord. 2500, planas de madera, Salubridad.	27.00	3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Mañetas. T. Nacional. Gas y aceite para carros del Intermador de Veraguas, Enero de 1943.	1.00
2499. C. A. Mindren y Cia. Ltda. Ord. 2500, planas de madera, Salubridad.	10.00	3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Mañetas. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Agricultura, Enero 1943.	51.45
2499. C. A. Mindren y Cia. Ltda. Ord. 2500, planas de madera, Salubridad.	139.40	3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Mañetas. T. Nacional. Gas y aceite para carros de la Adm. Genl. de Aduanas, Diciembre 1942.	29.15
2499. C. A. Mindren y Cia. Ltda. Ord. 2500, planas de madera, Salubridad.	139.55	3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Mañetas. T. Nacional. Gas para carros de Hacienda, Enero 1943.	0.74
2499. C. A. Mindren y Cia. Ltda. Ord. 2500, planas de madera, Salubridad.	187.00	3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Mañetas. T. Nacional. Gas y aceite para ca-	
2499. Mineros Matías. S. A. Ord. 2078, 1940, 1941, 1938, arrendos para Salubridad.	164.50		
2499. Horacio Rivera. Transporte a Taboga de material eléctrico.	20.00		

rrros de Hacienda, Dic. 1942.	21.18	clavos, Salubridad.	7.50
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Material para carros de Hacienda, Feb. 1943.	1.30	3035. Ricardo A. Miró. Ord. 2640, quintal de clavos, Salubridad.	60.00
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	6.11	3036. Ricardo A. Miró. Ord. 2601, libras de clavos, Salubridad.	7.50
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	3.45	3036. Ricardo A. Miró. Ord. 2472, libras de clavos, Salubridad.	11.23
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	9.60	3036. Ricardo A. Miró. Ord. 2578, libras de clavos, y brochetas, Salubridad.	13.00
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	5.87	3036. Ricardo A. Miró. Ord. 2486, quintal de clavos, Salubridad.	15.00
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	20.30	3036. Ricardo A. Miró. Ord. 2316, galones de pintura, brocas, Salubridad.	49.00
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	20.10	3037. Almacenes Martin, S. A. Ord. 1899, martillo, Hacienda.	1.50
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	3.980.74	3038. West India Oil Co. Res. 2212, devolución del impuesto sobre kerosene, grasas y aceites.	261.82
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	20.25	3038. West India Oil Co. Ord. 1545, tanques de aceite y vacíos, Salubridad.	107.10
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	175.00	3039. Chiriquí Land Co. Pro. Armuelles, Luz a la Oficina de Correos y Telégrafos, mes terminado el 14 de Enero 1943.	2.90
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	163.12	3040. Farmacia Preciado. Ord. 1522, 1953, 1983, 1182, 1107, medicinas, G. y Justicia.	144.15
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	223.00	3041. Sastreía Ezar Francisco. Ord. 2464, uniformes, gorras, calzado, Presidencia.	395.50
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	39.46	3042. Kodak Panamá Ltda. Ord. 789, artículos para la Pol. Secría.	162.23
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	12.93	3042. Kodak Panamá Ltda. Ord. 1516, artículos para la Pol. Secría.	245.32
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	36.30	3042. Asesor de Carreteras. 2a. quincena de Abril 1943.	100.00
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	13.29	3044. Diferencia en valor de alquiler del local usado para Cuartel en Chitré, en los meses de Feb. a Abril de 1943.	45.00
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	7.25	3045. Juan Gratacos. Ord. 2407, objetos arqueológicos para el Museo Natl.	550.00
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	2.370.00	3046. Samuel Rosas, Inspector Provincial de Educación. Remedios, Reembolso por gastos en los meses de Nov. y Dic. 1942.	10.00
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	3.50	3046. Samuel Rosas, Inspector Provincial de Educación. Remedios, Gastos de Enero a Marzo 1943.	15.00
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	264.00	3047. Caja de Seguro Social. Cuenta de Marzo 1943, sobre Recaudación, impuestos de cerveza, vinos, licor, en Panamá.	22,264.52
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	126.00	3048. Paul Garabetti. Ord. 2581, pelotas de saga de asbestos, Hacienda.	21.00
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	189.70	3049. Plomería Arias, S. Anónima. Ord. 2373, codos, Salubridad.	2.00
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	5.00	3049. Plomería Arias, S. Anónima. Ord. 842, 566, tee, trampas, Salubridad.	5.75
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	24.50	3049. Plomería Arias, S. Anónima. Ord. 2240, couplings, Salubridad.	12.00
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	14.28	3049. Plomería Arias, S. Anónima. Ord. 838, 840, 841, 845, 853, 869, 872, material para Salubridad.	503.45
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	1.70	3050. H. R. Knapp, S. A. Ord. 1491, material para Salubridad.	39.50
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	316.50	3051. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Electrica. Telefonos. Retiro Matías Hernández, Feb. 1943.	263.86
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	1.80	3051. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Electrica. Telefonos. Retiro Matías Hernández, Marzo 1943.	264.71
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	1.50	3052. Elvira vda. de Albarracín. Gas y aceite para carros, Educación, Nov. 1942.	9.29
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	6.50	3052. Union Oil Co. of California. Ord. 1964, tanque de querosena, Salubridad.	7.83
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	4.75	3053. Union Oil Co. of California. Ord. 960, tanque de aceite, Educación.	196.25
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	1.75	3054. Mario Galindo Co. S. A. Ord. 1448, docena de cables de pino, Salubridad.	54.00
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.	2.75	3055. The Tropical Radio Telegraph Co. Mensajes de Salubridad, Marzo 1943.	3.75
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.		3056. Banco Agro-Pecuario e Industrial. Gastos en relación con obtención de 3,000 neumáticos, para la Oficina de Racionamiento.	21,054.52
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.		3057. Farmacia Estados Unidos. Ord. 1094, algodón y vasos farmacéuticos, G. y Justicia.	4.20
3022. Sección de Ingenieros de Caminos y Muelles. T. Nacional. Gas y aceite para carros de Hacienda, Feb. 1943.		3057. Farmacia Estados Unidos. Ord. 1097, medicinas, artículos para la Pol. Nacional, G. y J.	12.00

AUDITORIA PROVINCIAL DE PANAMA

INFORME DE LOS EGRESOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 1943

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

CAPITULO I

ARTICULO 3

Enero 9/43 A. 16-43 Ch. N° 1/15. Plan Emp. Sec. Ayunt.	B.	580.25	
Sueldos 1° Q. Enero/43.			
Enero 22/43 A. 79-43 Ch. N° 405/17. Plan Emp. Sec. Ayunt.		605.25	B. 1.185.50
Sueldos 2° Q. Enero/43.			

ARTICULO 4

Enero 7/43 A. 7-43 Ch. N° 6. Juan Esquivel	B.	150.00	
Abono a su C/Ord. N° 1.			
Enero 19/43 A. 65-43 Ch. N° 50. Eusebio Ochoa		30.00	
Por útiles suministrados			
Enero 20/43 A. 18-43 Ch. N° 43. Cásulo Villamil		50.00	
Por Trahf. ejecutada.			
Enero 22/43 A. 8-43 Ch. N° 88. José A. Herazo		15.00	
Uor Trah. ejecutada.			
Enero 23/43 A. 96-43 Ch. N° 96. Libreria L. Americana		6.35	B. 241.95
Útiles suministrados.			

ARTICULO 5

Enero 9/43 A. 16-43 Ch. N° 16/24. Plan Sec. Concejos		73.00	
Sueldos 1° Q. Enero/43.			
Enero 22/43 A. 79-43 Ch. N° 415/22. Plan Sec. Concejos		73.00	B. 150.00 B. 1.577.45
Sueldos 2° Q. Enero/43.			
Total Egresos Departamento Legislativo			B. 1.577.45

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

CAPITULO II

ARTICULO 7

Enero 9/43 A. 17-43 Ch. N° 25/51. Plan Emp. Gobern.	B.	1.130.00	
Sueldos 1° Q. Enero.			
Enero 20/43 A. 72-43 N: 706/08. Raquel Stoute.		80.00	
Por un mes de S. Adelan.			
Enero 22/43 A. 80-43 Ch. N° 424/46. Plan Emp. Gobern.		1.130.00	
2° Q. Enero/43.	B.		2.340.00

ARTICULO 8

Enero 23/43 A. 98-43 Ch. N° 98. La Oficina Moderniz.		8.50	
Por útiles suministrados.			
Enero 23/43 A. 102-43 Ch. N° 102. Librería Selecta.		8.00	
Por útiles suministrados.	B.		16.50

ARTICULO 9

Enero 9/43 A. 17-43 Ch. N° 54/53. Plan Emp. Alcal.	B.	1.185.00	
1° Q. Enero/43.			
Enero 22/43 A. 80-43 Ch. N° 447/54. Plan Emp. Alcal.		1.185.00	
2° Q. Enero/43.	B.		2.370.00

ARTICULO 10

Enero 19/43 A. 61-43 Ch. N° 48. Cia. Editora Nacional.	B.	230.50	
Útiles de Oficina.	B.		230.50

ARTICULO 11

Enero 4/43 A. 2-43 Ch. N° 2. Fernando Alegre.	B.	50.00	
Viajes en Enero/43.	B.		50.00

ARTICULO 12

Enero 15/43 A. 45-43 Ch. N° 35. Alcalde Pinogana.		9.00	
Viajes.			
Enero 15/43 A. 46-43 Ch. N° 34. Alcalde Chapigana.		26.00	
Viajes.			
Enero 12/43 A. 43-43 Ch. N° 34. Maximiliano Escobar.		16.00	
Viajes.			
Enero 16/43 A. 48-43 Ch. N° 35. Alcalde Pinogana.		29.00	
Viajes.			
Enero 18/43 A. 58-43 Ch. N° 46. Alcalde de La Chorrera.		4.75	
Viajes.			
Enero 14/43 A. 63-43 Ch. N° 54. Juan Cáceres T.		4.00	
Viajes.	B.		72.75

ARTICULO 13

Enero 9/43 A. 17-43 Ch. N° 85/49. Plan Emp. Corregi.	B.	1.110.00	
1° Q. Enero/43.			
Enero 22/43 A. 80-43 Ch. N° 475/52. Plan Emp. Corregi.	B.	1.110.00	
2° Q. Enero/43.	B.		2.220.00

ARTICULO 14

Enero 19/43 A. 62-43 Ch. N° 47. Imprenta Gómez.	B.	25.00	
Por Trab. Ejec.	B.		25.00

ARTICULO 15

Enero 9/43 A. 17-43 Ch. N° 141/46. Plan Emp. Juz. Tr.	B.	160.00	
1° Q. Enero/43.			
Enero 22/43 A. 80-43 Ch. N° 337/50. Plan Emp. Juz. Tr.		160.00	
2° Q. Enero/43.	B.		320.00

ARTICULO 17

Enero 9/43 A. 17-43 Ch. N° 147/55. Plan Emp. Juz. Noct.	B.	320.00	
1° Q. Enero/43.			
Enero 22/43 A. 80-43 Ch. N° 339/53. Plan Emp. Juz. Noct.		320.00	
2° Q. Enero/43.	B.		640.00
Total Egresos Departamento de Gobierno.			B. 8.285.75
			B. 8.285.75

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

CAPITULO IV

ARTICULO 19

Enero 9/43 A. 18-43 Ch. N° 156/97. Plan Emp. Juz. Mpls.	B.	1.263.50	
1° Q. Enero/43.			
Enero 22/43 A. 81-43 Ch. N° 536/71. Plan Emp. Juz. Mpls.		1.263.50	
2° Q. Enero/43.	B.		2.527.00

ARTICULO 21

Enero 16/43 A. 52-43 Ch. N° 36. Enacio Ochoa ...	B.	7.50	
Por Trab. Ejec.	B.		7.50

ARTICULO 22

Enero 9/43 A. 18-43 Ch. N° 198/221. Plan Person. Mpls.	B.	712.50	
1° Q. Enero/43.			
Enero 22/43 A. 81-43 Ch. N° 572/583. Plan Person. Mpls.		712.50	
2° Q. Enero/43.	B.		1.425.00

ARTICULO 24

Enero 18/43 A. 52-43 Ch. N° 44. Molawan S. Lawrence.	B.	10.00	
Por Trab. Ejec. Pers. 2°			
Enero 19/43 A. 83-43 Ch. N° 49. Octavio Molina.		10.00	
Por Perit. Ejec. Pers. 2°			
Enero 28/43 A. 103-43 Ch. N° 103. Juan F. Arias.		32.50	
Por Trab. Ejec. (Ord. 64).	B.		42.50

ARTICULO 25

Enero 20/43 A. 71-43 Ch. N° 42. Martencio Aparicio.	B.	14.00	
Viáticos c. Fernandez.	B.		14.00

ARTICULO 26

Enero 12/43 A. 21-43 Ch. N° 13. Elena I. Vaglio.	B.	494.90	
Racc. Corr. Pasa. 1° Dec.			
Enero 12/43 A. 30-43 Ch. N° 16. Emstorgio Tejeda V.		78.40	
Racc. Corr. Chorrera 1° D.			
Enero 19/43 A. 66-43 Ch. N° 37. Elena I. Vaglio.		100.10	
Racc. Ref. M. 1° D. Ene-43.			
Enero 19/43 A. 67-43 Ch. N° 37. Elena I. Vaglio.		429.45	
Racc. Corr. Pasa. 2° D. Enero.			
Enero 23/43 A. 55-43 Ch. N° 85. Emstorgio Tejeda V.		160.20	
Racc. Corr. Ch. 2° D. Enero.	B.		1.266.05

ARTICULO 27

Enero 12/43 A. 12-43 Ch. N° 29. Banda Cpo. Bomb. Pasa.	B.	410.00	
Subvención Enero-43.	B.		410.00

ARTICULO 28

Enero 12/43 A. 24-43 Ch. N° 21. Cpo. Bomb. Panama.	B.	300.00	
Subvención Enero-43.	B.	300.00	5.932.05
Total Egresos Departamento de Justicia.			B. 5.932.05

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

CAPITULO V

ARTICULO 30

Enero 9/43 A. 19-43 Ch. N° 222/37. Plan Aud. Prov.	B.	715.00	
1° Q. Enero/43.			
Enero 22/43 A. 82-43 Ch. N° 594/606. Plan. Audi. Prov.		715.00	
Sueldos 2° Q. Enero/43.	B.		1.430.00

ARTICULO 31

Enero 15/43 A. 43-43 Ch. N° 33. La Editora Nacional.	B.	30.00	
Por Trab. Ejec.			
Enero 23/43 A. 87-43 Ch. N° 87. José M. Cabrera F.		125.00	
Por 1 esc. de caoba.			
Enero 28/43 A. 92-43 Ch. N° 92. La Editora Nacional.		59.00	
Por Trab. Ejec.	B.		234.00

ARTICULO 32

Enero 9/43 A. 19-43 Ch. N° 238/62. Plan Tesor. Prov.	B.	1.442.50	
1° Q. de Enero/43.			
Enero 22/43 A. 82-43 Ch. N° 607/23. Plan Tesor. Prov.		1.442.50	
Sueldos 2° Q. Enero/43.	B.		2.885.00

ARTICULO 34

Enero 15/43 A. 43-43 Ch. N° 33. La Editora Nacional.	B.	37.50	
Útiles p. Tesorería.			
Enero 19/43 A. 64-43 Ch. N° 50. Eusebio Ochoa.		20.00	
Trab. Ejec. T. Prov.			
Enero 23/43 A. 87-43 Ch. N° 87. José M. Cabrera F.		50.00	
Por 1 escr. p. T. Prov.			
Enero 29/43 A. 90-43 Ch. N° 47. Imprenta Gómez.		115.00	
Por Trab. de Imp.			
Enero 28/43 A. 92-43 Ch. N° 99. Almacenes Martínez.		5.00	
Por M. p. T. Prov.			
Enero 28/43 A. 100-43 Ch. N° 109. Pablo A. Ruiz.		120.00	
Por 200 Plac. p. perros.	B.		347.50

ARTICULO 35

Enero 25/43 A. 35-43 Ch. N° 89. Javier Rodríguez.	B.	15.00	
Viáticos ejecutor.	B.		15.00

ARTICULO 36

Enero 9/43 A. 19-43 Ch. N° 263/58. Plan Matadero y Zda.	B.	1.093.50	
Sueldos 1° Q. Enero/43.			
Enero 22/43 A. 82-43 Ch. N° 629/61. Plan Matadero y Zda.		1.093.50	
Sueldos 2° Q. Enero/43.	B.		2.187.00

ARTICULO 37

Enero 30/43 A. 111-43 Ch. N° 111. Apolinar Pérez.	B.	75.00	
Por Trab. ejec. Mat.	B.		75.00

ARTICULO 38

Enero 20/43 A. 75-43 Ch. N° 405. Plan Emp. Jubilados.	B.	245.00	B. 245.00
Pag. Caja de S.S. Ene/43.			

Total			B. 7.418.50
--------------------	--	--	-------------

Vienen B. 7.418.50

ARTICULO 41

Enero 12/43 A. 31-43 Ch. N° 17. Alberto S. Boyd B. 100.00
Alq. Loc. Juzg. 1° y 2° B. 100.00

ARTICULO 42

Enero 23/43 A. 33-43 Ch. N° 92. West. L. Oil Co B. 146.22
Por Comb. p. Mat. y Zda. B. 146.22

ARTICULO 45

Enero 29/43 A. 110-43 Ch. N° 93. Caja del Seguro S. B. 2 6.13
cuota de los jub. B. 6.13

ARTICULO 46

Enero 4/43 A. 1-43 Ch. N° 1. Isabel Coco B. 12.35
Porc. coh. en Paja
Enero 3/43 A. 3-43 Ch. N° 3. Gil B. Madarra B. 19.73
Porc. coh. en Taboga
Enero 13-43 A. 38-43 Ch. N° 28. C. A. Filas B. B. 124.22
Porc. Coh. en Pta. Nva.
Enero 15/43 A. 40-43 Ch. N° 46. Cristóbal Jiménez B. 50.25
Porc. coh. Pes. y Mod.
Enero 15/43 A. 44-43 Ch. N° 23. Federico A. Ayala B. 172.06
Porc. coh. en Chorr.
Enero 21-43 A. 86-43 Ch. N° 84. C. A. Filas B. B. 17.67
Porc. coh. Pira. Nva.
Enero 26/43 A. 90-43 Ch. N° 90. Javier Rodríguez B. 61.40
Porc. coh. en Copea
Enero 27/43 A. 91-43 Ch. N° 91. Cristóbal Jiménez B. 61.97
Porc. coh. pes. y Mod.
Total Egresos Departamento de Hacienda B. 537.17 B. 8.258.02
B. 8.258.02

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

CAPITULO VIII

ARTICULO 49

Enero 9/43 A. 20-42	Ch. N° 299/316. Plan Sanid. e Hig.	B.	690.00	
	Sueldos 1° Q. Enero/43.			
Enero 22/43 A. 23-43	Ch. N° 662-676. Plan Sanid. e Hig.		690.00	B. 1.380.00

Sueldos 2° Q. Enero/43.

ARTICULO 51

Enero 9/43 A. 20-43	Ch. N° 662-676. Plan Emp. Jard. y P.	B.	350.00	
	Sueldos 1° Q. Enero/43.			
Enero 22/43 A. 23-43	Ch. N° 662-676. Plan Emp. Jard. y P.		350.00	B. 700.00
	Sueldos 2° Q. Enero/43.			

ARTICULO 53

Enero 9/43 A. 20-43	Ch. N° 330/349. Plan Emp. Cement.	B.	632.50	
	Sueldos 1° Q. Enero/43.			
Enero 22/43 A. 23-43	Ch. N° 658/704. Plan Emp. Cement.		632.50	B. 1.265.00
	Sueldos 2° Q. Enero/43.			

ARTICULO 55

Enero 20/43 A. 26-43	Ch. N° 57. Farm. "La Salud"	B.	125.00	
	Serv. de T. Enero/43.			
Enero 23/43 A. 102-43	Ch. N° 108. Carlos Tapia		125.00	B. 250.00
	Serv. T. Mes Enero/43.			

ARTICULO 56

Enero 25/43 A. 25-43	Ch. N° 22. Evelia Iturrado	B.	28.00	
	Por 20 Atadés.			
Enero 18/43 A. 54-43	Ch. N° 40. Evelia Iturrado		38.00	
	Por 12 Atadés.			
Enero 18/43 A. 54-43	Ch. N° 45. Maximiliano Escobar		21.05	
	por Trah. Ejec.			
Enero 27/43 A. 34-43	Ch. N° 94. Jacinto Iturrado		43.00	B. 165.00
	Por 400 cruces.			

ARTICULO 57

Enero 22/43 A. 35-43	Ch. N° 95. Victoria S. Alba	B.	220.00	B. 220.00
	Serv. Rec. B. en Cherr.			

ARTICULO 58

Enero 30/43 A. 74-43	Ch. N° 56. Damas de la Caridad	B.	100.00	B. 100.00
	Subvención Enero/43.			

ARTICULO 63

Enero 12/43 A. 23-43	Ch. 356/369. Plan Emp. Rec. Bas.	B.	150.00	
	Sueldos 1° Q. Enero/43.			
Enero 12/43 A. 36-43	Ch. N° 18. Eleacer Carlos		5.00	
	Por Trah. efec. T. Prov.			
Enero 12/43 A. 34-43	Ch. N° 361/377. Plan Trah. C. A.		397.44	
	Sueldos 1° Q. Enero/43.			
Enero 13/43 A. 37-43	Ch. N° 378/404. Plan Trah. C. Chino		874.22	
	Sueldos 1° Q. Enero/43.			
Enero 16/43 A. 51-43	Ch. N° 34. Maximiliano Escobar		23.00	
	Trah. Ejec. en Garach.			
Enero 18/43 A. 52-43	Ch. N° 38. Luis A. Pino		9.00	
	Trah. ejec. P. Prov.			
Enero 20/43 A. 70-43	Ch. N° 41. José A. Herazo		35.00	
	Trah. ejec. P. Prov.			
Enero 20/43 A. 73-43	Ch. N° 53. Teodoro Chopote		150.00	
	Material suministrado.			
Enero 23/43 A. 1-43	Ch. N° 769/28. Plan Trah. C. Chino		361.20	
	Sueldos del 16 al 23.			
Enero 43 A. 2-43	Ch. N° 735/139. Plan Trah. Obras P.		150.00	
	Sueldos 2° Q. Enero/43.			
Enero 30/43 A. 3-43	Ch. N° 140/57. Plan Cement. Amador		425.00	
	Sueldos 2° Q. Enero/43.			
		B.	2.580.56	B. 4.000.00

Vienen	B. 2.580.56	B. 4.080.00
Enero 30/43 A. 4-43 Ch. N° 788165. Plan Traba. Obras P.	120.00	
Sueldos 24 al 29 Enero/43.		B. 2.700.56 B. 6.780.61
Total Egresos Departamento de Obras Públicas		B. 6.780.61

DEPARTAMENTO DE GASTOS VARIOS

CAPITULO IX

ARTICULO 65

Enero/43 A. 13-43 Ch. N° 11. Julián Valdés	B. 2.500.00	
Honorarios Ord. N° 41.		
Enero 8/43 A. 14-43 Ch. N° 19. Alejandro Méndez	28.00	
Trab. ejec. Ord. Corr. C.		
Enero 8/43 15-43 Ch. N° 12. José A. Reyes	628.75	
Trab. ejec.		
Enero 8/43 A. 72-43 Ch. N° 68. Eduardo Alfaro	172.00	
Trab. ejec.		
Total Egresos Departamento de Gastos Varios	B. 3.399.75	B. 3.399.75

DEPARTAMENTO DE VIGENCIAS EXPIRADAS

CAPITULO X

ARTICULO 67

Enero 7/43 A. 5-43 Ch. N° 5. Elena I. Vaglio	B. 41.20	
Racc. Corr. de Muj. 3° D.		
Enero 7/43 A. 6-43 Ch. N° 5. Elena I. Vaglio	91.00	
Racc. Corr. Muj. 3° D.D		
Enero 7/43 A. 8-43 Ch. 7. Eustorgio Tejada	53.20	
Racc. Corr. Ch. 3° D.		
Enero 7/43 A. 9-43 Ch. N° 8. Arturo Villanueva	9.00	
Viajes c. Colce. Paz.		
Enero 7/43 A. 10-43 Ch. N° 9. Andrés Saucedo	20.00	
Per Trab. ejec. Chorra.		
Enero 7/43 A. 11-43 Ch. N° 10. Arturo Villanueva	10.00	
Serv. c. asad. Merc. P.		
Enero 11/43 A. 22-43 Ch. N° 14. Elvira Aguilar	55.20	
Racc. Corr. en Capira.		
Enero 7/43 A. 12-43 Ch. N° 16. Arturo Villanueva	6.75	
Port. c. colect. Pasara.		
Enero 12/43 A. 26-43 Ch. N° 21. Leyda Macneay	4.00	
Asoc. Corr. de Aranján.		
Enero 12/43 A. 27-43 Ch. N° 24. Carlos Aguilera	24.00	
Alq. Loc. Juz. Tránsito.		
Enero 12/43 A. 28-43 Ch. N° 25. Cía. Elevadores Otis	15.00	
Per Trab. ejec. Gob y A.		
Enero 12/43 A. 32-43 Ch. N° 26. Soledad Berguido	10.00	
Alq. Loc. Ofic. de Paz.		
Enero 12/43 A. 38-43 Ch. N° 27. El Panamá América	43.00	
Trab. ejecutado.		
Enero 12/43 A. 35-43 Ch. N° 27. El Panamá América	38.40	
per trab. ejecutado.		
Enero 15/43 A. 31-43 Ch. N° 31. Almacenes 5 y 10	34.00	
Per Mat. sum. al Mord.		
Enero 15/43 A. 41-43 Ch. N° 32. Manuel A. Wong	32.20	
Mat. p. Mat. y Zda.		
Enero 15/43 A. 47-43 Ch. N° 33. Alcalde de Pinogana	30.00	
Viajes vinj. a Tucum.		
Enero 18/43 A. 56-43 Ch. N° 51. Manuel A. Wong	23.55	
Materiales p. Alc. de la P.		
Enero 18/43 A. 57-43 Ch. N° 52. Florentino Morales	30.00	
Viajes com. ofic.		
Enero 19/43 A. 62-43 Ch. N° 39. Petra M. vda. de Peralta	42.00	
Racc. Corr. de la Palma.		
Enero 28/43 A. 97-43 Ch. N° 97. Felipe E. Nottia	35.01	
Per Mat. And. Prov.		
Enero 28/43 A. 100-43 Ch. N° 100. Alejandro Méndez	25.00	
Per Trab. ejec. Ord. Ole.		
Enero 28/43 A. 101-43 Ch. N° 101. Alejandro Méndez	25.00	
Per Trab. ejec. ord. C. C.		
Enero 28/43 A. 104-43 Ch. N° 104. Retiro Matías Hernan	15.00	
Per Material suministrado.		
Pasan	732.71	B. 732.71

Vienen	732.71	B.	732.71
Enero 28/43 A. 105-43 Ch. N° 105. El Panamá América.....	19.20		
Trab. ejec. T. Prov.	17.08		
Enero 28/43 A. 106-43 Ch. N° 106. Garage Panazone			
Combust. p. Ing. Prov.	4.20		
Enero 28/43 A. 107-43 Ch. N° 107. Secciones Ing. C. y M.		B.	773.19
Combust. p. carr. de Prov.			B. 773.19
Total Egresos Vigencias Expiradas			

DEPARTAMENTO DE GASTOS IMPREVISTOS

CAPITULO XII

ARTICULO 63

Enero 6/43 A. 4-43 Ch. N° 4. Gustavo Casís	310.00		
Port. apod. munic. Ord. 47.	172.50		
Enero 12/43 A. 23-43 Ch. N° 350/55. Plan Gastos Imprev.			
1° Q. Enero/43.	5.00		
Enero 9/43 A. 17-43 Ch. N° 52/53. Carlos M. Herrera			
Sueldo c. Port. Ing. P.	150.00		
Enero 11/43 A. 211-43 Ch. N° 15. Alfonso Almanza			
Por un mes de Vac.	11.00		
Enero 16/43 A. 50-43 Ch. N° 34. Maximiliano Escobar			
Trab. ejec. Tca. Prov.	21.00		
Enero 20/43 A. 62-43 Ch. N° 53. Arturo Aguilar.			
Por dev. de una Plaza.	5.00		
Enero 22/43 A. 84-43 Ch. N° 705. Carlos M. Herrera			
Sueldo c. port. Ing. Prov.	172.50		
Enero 23/43 A. 2-43 Ch. N° 229/34. Planilla G. Imprev.			
2° Q. de Enero/43.	641.66		
Enero 30/43 A. 113-43 Ch. N° 113. Manuel A. Pinilla O.		B.	1.489.26
Sueldos c. Juz.			B. 1.489.26
Total Egresos Departamento de Gastos Imprevistos			

RECAPITULACION

Departamento Legislativo	B.	1.577.45
Departamento de Gobierno		8.285.75
Departamento de Justicia		5.932.05
Departamento de Hacienda		8.253.02
Departamento de Obras Públicas		6.780.61
Departamento de Gastos Varios		3.359.75
Departamento de Vigencias Expiradas		773.19
Departamento de Gastos Imprevistos	1.489.26	B. 26.496.03

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público, el día 11 de Agosto de 1943.

As. 5725. Escritura N° 1197 de 29 de Julio de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual Luis Eduardo Garrido vende una finca a José de Luca.

As. 5726. Escritura N° 1180 de 11 de Agosto de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento del Diario N° 4075 del Tomo N° 30.

As. 5727. Patente Profesional N° 405 de 29 de Diciembre de 1942, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Ricardo Mario Díez, domiciliado en esta ciudad.

As. 5728. Escritura N° 395 de 6 de Agosto de 1943, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Lilia Fernández de Maffei vende una casa de su propiedad situada en la ciudad de Colón a Alfonso de la Torre.

As. 5729. Escritura N° 388 de 5 de Agosto de 1943, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Pola Díaz vende una finca de su propiedad situada en la ciudad de Colón, a Miguel Charris Gamarra.

As. 5730. Escritura N° 1181 de 10 de Agosto de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual Julio Quijano y otros, adicionan la Escritura N° 1725 de 1940, de la Notaría 1ª.

As. 5731. Escritura N° 69 de 30 de Junio de 1939, de la Notaría del circuito de Coclé, por la cual se protocoliza el juicio de sucesión de Antonia Arosemena vinda de Du Costa.

As. 5732. Escritura N° 757 de 12 de Julio de 1939, de la Notaría 2ª, por la cual Gustavo Eduardo Alendón y Eva María Fernández Arosemena venden a Lisandro Ramírez Jiménez una finca urbana en Penonomé.

As. 5733. Escritura N° 5 de 6 de Enero de 1940, de la Notaría del circuito de Coclé, por la cual el Municipio de Penonomé vende a Lisandro Ramírez Jiménez un lote de terreno ubicado en la ciudad de Penonomé.

As. 5734. Escritura N° 614 de 7 de Agosto de 1943, de la Notaría 2ª, por la cual Ester Byrns de Ruiz vende a Pablo Antonio Frías Carrizo una finca de su propiedad ubicada en Las Sabanas de esta ciudad.

As. 5735. Escritura N° 525 de 9 de Julio de 1943, de la Notaría 2ª, por la cual Eliseo Villarreal Tuzón vende a Maximiano Carrizo Castillero tres fincas de su propiedad en Océ, y el comprador reúne las fincas.

As. 5736. Escritura N° 15 de 24 de Enero de 1940, de la Notaría del circuito de Coclé, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento del Diario N° 5733 del tomo N° 30.

As. 5737. Escritura N° 927 de 10 de Agosto de 1943, de la Notaría 2ª, por la cual Faustino Mejía Rodríguez vende a Raquel Gómez de Flores una finca de su propiedad ubicada en Nuevo Arraiján, Distrito de Panamá.

As. 5738. Diligencia de fianza extendida el 11 de agosto de 1943, en el Despacho del Juzgado 4º de Panamá, por la cual Horacio Moreno Arosemena constituye hipoteca sobre una finca de su propiedad de la Provincia de Panamá, a favor de la Nación, para garantizar la enajenación de Juan Caldeira.

As. 5739. Patente Comercial de 2ª Clase N° 2863 de 31 de Julio de 1943, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Parachos Leonidas Constantino, domiciliado en la ciudad de Colón.

As. 5740. Oficio N° 927 de 25 de Mayo de 1943, del Juzgado 4º de Panamá, por el cual se ordena la cancelación de la fianza hipotecaria otorgada por Catalina María Ortiz, para garantizar la enajenación de Asencio M. Arosemena.

As. 5741. Oficio N° 273 de 26 de Mayo de 1943, del Juzgado 4º Municipal de Panamá, por el cual se ordena la cancelación de la fianza hipotecaria otorgada por Catalina María Ortiz a favor de Carlos Sydney Elistan.

As. 5742. Escritura N° 1184 de 11 de Agosto de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual Camilo Jiménez vende a Eufemia Rojas de Jiménez la finca N° 12,209 de la Provincia de Panamá.

As. 5743. Escritura N° 406 de 10 de Agosto de 1943, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Sofía Es-

tenoz de Ferrari cancela hipoteca constituida a su favor por Clarence Markland.

As. 5744. Certificado N° 388 de 10 de Agosto de 1943, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por la cual se registra una marca de fábrica a favor de Francisco Pereira Sobrosa, vecino de esta ciudad.

As. 5745. Certificado N° 389 de 10 de Agosto de 1943, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se registra una marca de fábrica a favor de Francisco Pereira Sobrosa, vecino de esta ciudad.

As. 5746. Patente Comercial de 2ª Clase N° 2522 de 4 de Enero de 1943, expedido por el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Carlos E. Mendoza, domiciliado en esta ciudad.

As. 5747. Patente Comercial de 1ª Clase N° 510 de 15 de Julio de 1942, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Max Baumgarten, domiciliado en la ciudad de Colón.

As. 5748. Escritura N° 1186 de 11 de Agosto de 1943, de la Notaría 1ª, por la cual Isabel Gudino de Alemán declara la construcción de una casa en su finca N° 11,843 de la Sección de Panamá.

El Registrador General de la Propiedad,
HUMBERTO ECHEVERRI V.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO

Para los fines del artículo 777 y 778 del Código de Comercio aviso al público en general que por medio de la Escritura Pública N° 1184, extendida en la Notaría Segunda de este Circuito, he vendido al Sr. Carl Chansue, el establecimiento comercial denominado "Radio Bar" situado en Las Sabanas y cosas mercantiles de segunda mano de uso doméstico como camas, lavabos, sillones, etc.

Julien Pralong.

Cédula N° 8-9100.

(Segunda publicación)

EDUARDO VALLARINO.

Notario Público Primero del Circuito de Panamá, portador de la cédula de Identidad Personal N° 47-8552.

CERTIFICA:

Que por Escritura número 1192, de esta misma fecha y Notaría, los señores Pablo Barbacid de Roynoni, Gustavo Trias y Pablo A. Paz han constituido una sociedad colectiva de comercio, denominada "Pablo A. Paz y Compañía Limitada", con domicilio en esta ciudad, pudiendo establecer sucursales o sucursales en otros puntos de la República, por un término de 10 años, contados a partir del primero de Julio de 1943.

Que el capital social es de B. 200.000 aportado por las tres partes por partes iguales.

Que la administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del socio Pablo A. Paz.

Dado en la ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres (1943).

EDUARDO VALLARINO.

Notario Público Primero.

(Primera publicación)

AVISO

Señor
Alcalde Municipal del Distrito de Panamá.
Presente.

Señor:
El que suscribe, Luis Branca, mayor de edad, panameño, casado, comerciante, residente en esta ciudad y portador de la cédula de Identidad personal N° 11-5396, se dirige a Ud. para manifestarle lo siguiente:

Que en jurisdicción de este Distrito, en el lugar denominado Lucha Fragua, en el Corregimiento de Pueblo Nuevo, he descubierto en Cerro Virgen, una mina de piedra de cantera y otros minerales, comprendida dentro de los siguientes límites: Por el Norte y Sur, terrenos nacionales; por el Este, el Río Las Lajas y terrenos nacionales; y por el Oeste, la Carretera Transistmica.

Dentro del plazo que me concede la Ley cumpliré con los requisitos del Artículo 42 del Código de Minas y en el momento de la ratificación de este documento, expresaré los límites con mayor exactitud.

Solicitó el registro de dicha mina, que desde ahora denominó "Lucha Franco" y que he dividido en dos pertenencias de cinco hectáreas cada una distinguidas así: "Lucha Franco Nº 1" y "Lucha Franco Nº 2", las cuales alindaré separadamente de acuerdo con la Ley. Acompaño muestra del mineral que de allí he extraído.

Panamá, Agosto 7 de 1943.

(fdo.) Luis Branca...

Recibido en su fecha lo llevo al Despacho.

(fdo.) Ramirez...

Alcaldía Municipal del Distrito.—Panamá, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres.

Como el señor Luis Branca, por medio del anterior memorial, ha llenado los requisitos de Ley, se ordena su inscripción en el libro respectivo.

Publíquese el registro en un periódico de la localidad, por tres veces, una cada diez días, conforme lo indica el artículo 33 del Código de Minas.

Notifíquese.

El Alcalde,

(fdo.) FERNANDO ALBIREO

El Secretario,

(fdo.) R. I. Ramirez...

Agosto 25—Sept. 3, 13.

AVISO

Señor

Alcalde Municipal del Distrito de Panamá.

Presente.

Señor,

El que suscribe, Luis Branca, mayor de edad, casado, comerciante, residente en esta ciudad y portador de la cédula de identidad personal Nº 11-5390, se dirige a Ud. para manifestarle lo siguiente:

Que en jurisdicción de este Distrito, en el lugar denominado Lucha Franco, en el Corregimiento de Pueblo Nuevo, he descubierto en Cerro Virgen, una mina de piedra de canchero y otros minerales, comprendidas dentro de las siguientes linderos: Por el Norte y Sur terrenos nacionales; por el Este el Río Las Lajas y terrenos nacionales; y por el Oeste, la Carretera Transistmica.

Dentro del plazo que me concede la Ley, cumpliré con los requisitos del artículo 33 del Código de Minas y en el momento de la ratificación de este documento, expresaré los linderos con mayor exactitud.

Solicitó el registro de dicha mina, que desde ahora denominó "Lucha" y la cual he dividido en dos pertenencias de cinco hectáreas cada una, distinguidas así: "Lucha Nº 1" y "Lucha Nº 2", las cuales alindaré separadamente de acuerdo con la Ley. Acompaño muestras del mineral que de allí he extraído.

Panamá, Agosto 7 de 1943.

(fdo.) Luis Branca...

Recibido en su fecha lo llevo al Despacho.

(fdo.) Ramirez...

Alcaldía Municipal del Distrito.—Panamá, doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres.

Como el señor Luis Branca ha llenado los requisitos exigidos en los artículos pertinentes del Código de Minas, por medio de la solicitud anterior, se ordena su inscripción en el libro respectivo.

Publíquese el registro en un periódico de la localidad, por tres veces, una cada diez días, conforme lo indica el artículo 33 del Código de Minas.

Notifíquese.

El Alcalde,

(fdo.) FERNANDO ALBIREO

El Secretario,

(fdo.) R. I. Ramirez...

Agosto 25—Sept. 3, 13.

EDICTO ENPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, por este medio cita a la señora Francis Elizabeth Plackett de Welch, mujer, mayor de edad y de paradero actual ignorado, para que dentro del término de treinta (30) días hábiles, contados desde la última publicación de este edicto, comparezca al Tribunal a defenderse por sí o por medio de apoderado, en el juicio de divorcio que en su contra ha propuesto su esposo, señor Ollie Bryan Welch. Se advierte a la demandada, que si no compareciere dentro del término expresado, se le nombrará un Defensor de Ausente, con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

De conformidad con el artículo 470 del Código Judicial, se fijó el presente edicto en lugar público de la Secretaría.

taria de este Juzgado, hoy diez y nueve (19) de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres (1943) por un término de treinta (30) días hábiles, y copias del mismo se dejan a disposición de la parte interesada, para su publicación en la forma que dispone el artículo 1349 del cuerpo de leyes citado.

El Juez,

El Secretario,

M. A. DIAZ E.

Julio A. Llanusa.

(Única publicación)

EDICTO ENPLAZATORIO

El suscrito Juez Quinto del Circuito,

Por el presente emplaza a Eusebio González Serrano (a) "Chino", de generales desconocidas, para que dentro de doce (12) días más la distancia, contados desde la última publicación de este Edicto, comparezca a este Tribunal a estar en derecho en el juicio que se ha abierto en su contra por el delito genérico de falsificación de moneda, o sea por infracción del Capítulo I, Título IX, Libro II del Código Penal, según auto de fecha diez y seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

Se advierte al emplazado que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia y que de lo contrario la causa seguirá sin su intervención, considerando su omisión como indicio grave y será condenado, fuera de las costas comunes, a las que se causen por su rebeldía.

Exhorto a todos los habitantes de la República, a que manifiesten el paradero del encausado, so pena de ser juzgados como encubridores de la infracción porque se le persigue si sabiéndolo no lo denunciaren, salvo las excepciones del artículo 2008 del Código Judicial, y requirase a las autoridades del orden político y judicial para que procedan a su captura o lo ordenen.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2045 del Código citado, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal por el término legal, hoy veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, y copia del mismo se enviará al Director de la GACETA OFICIAL, para su publicación en dicho periódico, por cinco veces consecutivas.

El Juez,

G. PATTERSON JR.

El Secretario,

J. Bernard.

(Primera publicación)

EDICTO ENPLAZATORIO No. 33

El suscrito, Juez Segundo del Circuito de Colón, por el presente cita y emplaza a Emilio García, de generales desconocidas, para que dentro del término de doce días, contados desde la última publicación de este edicto en la Gaceta Oficial, más el de la distancia, comparezca a estar en derecho en el juicio que se le sigue por el delito de "Apropiación indebida", en el cual se dictó auto de enjuiciamiento en su contra el 27 de Abril último, y providencia de fecha 2 de los corrientes, por medio de la cual se decretó nuevo emplazamiento de conformidad con el artículo 2243 del Código Judicial, para que comparezca en el término arriba señalado.

Se advierte al encausado Emilio García que si dentro del término señalado en el presente edicto no compareciere al Tribunal, su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra, perderá el derecho de ser excarcelado bajo fianza y la causa se seguirá sin su intervención.

Se cita a las autoridades de orden político y judicial de la República, para que notifiquen al procesado Emilio García el deber en que está de concurrir a este Tribunal a la mayor brevedad posible; y se requiere a todos los habitantes del país, con las excepciones que establece el artículo 2008 del Código Judicial, para que manifiesten el paradero del encausado, bajo pena de ser juzgados como encubridores del delito por que se le sindicó, si sabiéndolo no lo denunciaren oportunamente.

Se fija este edicto en lugar público de la Secretaría de este Tribunal y se ordena su publicación por cinco (5) veces consecutivas en la Gaceta Oficial, de conformidad con el artículo 2045 del Código Judicial.

Dado en Colón, a los trece (13) días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres.

El Juez,

ORLANDO TEJERA Q.

El Secretario,

José J. Ramírez.

(Primera publicación)

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Agosto 25 de 1943

CUADRO NUMERO 175 (de 6 de Agosto de 1943)		
North American Tobacco Prod. Inc., tabaco en ramas 20 bultos de Nueva Orleans por...	449	
North American Tobacco Prod. Inc. picadura half y half 16 bultos de Nueva Orleans por...	183	
North American Tobacco Prod. Inc., tabaco en rama 250 bultos de Nueva Orleans por...	5.359	
North American Tobacco Prod. Inc., breva de afectar "palillados" 21 bultos de Nueva Orleans por...	2.465	
North American Tobacco Prod. Inc., navajas Atlas 240 bultos de Nueva Orleans por...	6.900	
North American Tobacco Prod. Inc., cigarrillos Old Gold, 60 bultos de Los Angeles por...	1.566	
North American Tobacco Prod. Inc., cigarrillos Old Gold 40 bultos de Los Angeles por...	1.004	
Cia. Lefevre S. A., partes y accesorios para pesador de ganado 1 bulto de Nueva Orleans por...	25	
Auto Servicio S. A., tela de esmeril; papel de lija 9 bultos de Nueva Orleans por...	610	
S. A. Villegas, mezcla de cereales para gallinas; etc., 220 bultos de Los Angeles por...	1.037	
Hoeel International, mecánicas 4 bultos de Nueva Orleans por...	320	
Amado y C ^o , tapa de porcelana para refrigerador de agua 1 bulto de Nueva Orleans por...	9	
Francisco J. Morales, cemento Portland 2000 bultos de Los Angeles por...	1.040	
Francisco J. Morales, barras de acero (hierro) para ref. construcc. 10 bultos de Los Angeles por...	1.132	
Vicente L. Chen, lamparas 6 bultos de Nueva Orleans por...	236	
Vicente L. Chen, lamparas 10 bultos de Nueva Orleans por...	318	
José S. Alvarado, unguento medicinal 42 bultos de Nueva Orleans por...	493	
José S. Alvarado, unguento medicinal; folletos imp. para propaganda 4 bultos de Nueva Orleans por...	489	
Julio Convergario S. A., ran. Escardi carta de oro y blanca 10 bultos de Santiago de Cuba por...	1.276	
Antonio Batet, galletas de dulce (chocolates, coco) 25 bultos de Santiago de Cuba por...	229	
Hospital Santa Teresita, jarras de cristal 2 bultos de Los Angeles por...	303	
Industrial y Comercial S. A., hojalata 25 bultos de Nueva Orleans por...	3.535	
Hijos de Gervasio Garcia, discos para fonógrafos, álbumes de cartón etc., 2 bultos de Nueva Orleans por...	1.195	
CUADRO NUMERO 176 DE 9 DE AGOSTO DE 1943		
Esteban Durán Amat, coñac "tres cepas" y fundador" 100 bultos de Valparaíso por...	2.267	
Hijos de Gervasio Garcia, materias para radios 12 bultos de Nueva Orleans por...	191	
Esteban Durán Amat, vino tinto reservado, blanco, oporito, Jerez 400 bultos de Valparaíso por...	2.242	
Cia. Panameña de Archivos S. A., cajas corrugadas 84 bultos de Nueva Orleans por...	268	
Cia. Panameña de Archivos S. A., cartones para margaritas 51 bultos de Nueva Orleans por...	297	
Simón Collman, auto usado pontiac corpé mot. 624.035 1 bulto por...	800	
L. C. Salazar Cia. Ltd., sales medicinal, tabl. calcio lactado etc., 3 bultos de Nueva Orleans por...	204	
Rodolfo Mc Lenn, sardinas en tomates 50 bultos de Valparaíso por...	453	
Salomon Acosta, estochos vacíos, colonia v. d. loción v. d. etc., 3 bultos de Salina Cruz México por...	179	
West India Oil Co. S. A., juego catálogo, materia para boliquines etc., 6 bultos de Nueva Orleans por...	399	
Imprenta La Academia, papel de imprimir 2 bultos de Nueva Orleans por...	240	
Boyd Brothers, papel Bond 9 bultos de Nueva Orleans por...	908	
Pascual y Quinzada, arvejas y sardinas en tomates 70 bultos de Valparaíso por...	560	
Yare y Diaz C ^o Ltd., cuero para calzado 1 bulto de Nueva Orleans por...	523	
Wallingford y Aranco S. A., repuestos para camiones 1 bulto de Nueva Orleans por...	165	
Wallingford y Aranco S. A., repuestos para camiones 6 bultos de Nueva Orleans por...	132	
Miguel Anguizola, hierbas de las montañas, técnico steams etc., 24 bultos de Los Angeles por...	234	
C ^o Basma S. A., cemento reparar, caucho reparar llantas etc., 4 bultos de Los Angeles por...	213	
Esteban Durán Amat, coñac "tres cepas" peppermint verde etc., 70 bultos de Valparaíso por...	928	
Mamuel B. Garcia, artículos de paja tecuilla, hamacas paja mocera etc., de Guayaquil por...	410	
George Soc, lana sacada (lana, platos) sardinas tomate 117 bultos de Valparaíso por...	1.650	
Hotel Central, papel higiénico 35 bultos de Nueva Orleans por...	240	
J. A. Carvajal, vendaje, tasa, algodón absorbente, esparadrapo de Nueva Orleans por...	172	
Foto Wolf (Francisco Wolf), papel sensibilizado para fotografías; etc., 3 bultos de Nueva Orleans por...	843	
Alejandro Arte P., ganado vacuno 254 cabezas de Arapaja por...	6.604	
Cia. Avila S. A., vajilla de lata para uso doméstico 25 bultos de Valparaíso por...	1.951	
Almacenes 5 y 10 Centavos, artículos de vidrio para uso doméstico 60 bultos de Nueva Orleans por...	355	
Bonifacio Hernandez, telas de seda artificial y de algodón blanco 3 bultos de Nueva Orleans por...	1.302	
Antonio Martinez M., jarabe antitísico; resaca para construcción 220 bultos de Cartagena por...		
Carlos Tapia, ácido bórico; sulfato de magnesio; etc., 6 bultos de Valparaíso por...		
Smoot Bessan S. A., repuestos para automóviles, etc., 3 bultos de Nueva Orleans por...		
Panama 25 C ^o Store, marcos para cuadros 3 bultos de Nueva Orleans por...		
L. y Maduro, drill de algodón 3 bultos de Nueva Orleans por...		
Panama 25 C ^o Store, cordones de algodón para zapatos 1 bulto de Nueva Orleans por...		
Panama 25 C ^o Store, cantidades de hierro 2 bultos de Nueva Orleans por...		
Barco Arco-Panamá Industrial, arroz pilado Canilla 110 bultos de Guayaquil por...	6.250	
Alfredo Ballén, tabletas medicinales 1 bulto de Los Angeles por...	264	
Almacenes 25 Centavos, muñecas de pasta 20 bultos de Nueva Orleans por...	270	
Tropical Radio Corp., repuestos radiotelegráficos; etc., 7 bultos de Nueva Orleans por...	196	
García Rubio y C ^o , tejidos de lana 2 bultos de Liverpool por...	2.922	



García Rubio y C^o, tejidos de lana 1 bulto de Liverpool por...
 García Rubio y C^o, tejidos de lana 2 bultos de Liverpool por...
 García Rubio y C^o, telas de lana para vestidos de hombres 1 bulto de Liverpool por...
 Servicio de Lewis S. A., libros instructivos 12 bultos de Nueva Orleans por...
 B. L. Levy, folletos para propaganda comercial; etc., 92 bultos de Nueva Orleans por...
 S. Amar, cubrecamas de algodón; etc., 4 bultos de Nueva Orleans por...
 Cia. Internacional de Ventas, sopas de vegetales mixtos; etc., 1876 bultos de Nueva Orleans por...
 Cia. Internacional de Ventas, antiséptico, listerine 175 bultos de Nueva Orleans por...
 Tomás R. Ballesteras, grasa perfumada; jarabe para la tos; etc., 46 bultos de Nueva Orleans por...
 Panama Agencies C^o, cartón de paja amarilla corriente 40 bultos de Super Perú por...
 Tomás R. Ballesteras, jarabe félico Vial; hierro en polvo; etc., 27 bultos de Nueva Orleans por...
 Cinna Ideal, fonógrafos eléctricos 6 bultos de Nueva Orleans por...
 Farmacia Preciada M. Preciada, unguento medicinal para la piel; etc., 7 bultos de Nueva Orleans por...
 La Importadora, papel higiénico 133 bultos de Los Angeles por...
 La Importadora, servilletas de papel 100 bultos de Nueva Orleans por...
 Gangallo Hermanos y C^o, sombreros de fieltro para hombres 1 bulto de Nueva Orleans por...
 Corp. August W. Neuman, crema dental 30 bultos de Nueva Orleans por...
 Cia. Cuyos S. A., perfumes finos 3 bultos de Nueva Orleans por...
 Almacén 23 Centavo, papes de madera para fumar, refuerzos etc., 3 bultos de Nueva Orleans por...
 Vela Mc Almon, sombreros de paja para señoras, sombreros de fieltro etc., de Nueva Orleans por...
 Manuel Preciada, jarabe hipodérmico de cal, finico Vial etc., 10 bultos de Nueva Orleans por...
 Tulio Geriand C^o Ltd., vino tinto especial 50 bultos de Valparaíso por...
 Tulio Geriand C^o Ltd., vino tinto blanco, Jerez, espumoso, champagne 150 bultos de Valparaíso por...
 Teodoro Vallarino, paste prensado 320 bultos de Guayaquil por...
 Teodoro Vallarino, maní en cáscara 70 bultos de Guayaquil por...
 Cha Shing, curules naturales 12 por...
 Clay Products C. Inc., frasco de café, amoníaco, hierro etc., 4 bultos de Nueva Orleans por...
 Clay Products C^o Inc., arena para cerámica 100 bultos de Nueva Orleans por...
 Clay Products C^o Inc., oporante para cerámica 20 bultos de Nueva Orleans por...
 Shasta Refractor Almacén, harina usada "Silvia" motor Ford 4 cil. 1 bulto por...
 C. A. Mindreau C^o, cartón ordinario de paja para construcciones 50 bultos de El Callao por...
 Antonio Martínez, espartillo de madera cañista etc., 3 bultos de Remanacilla por...
 José Wong, polveras de vidrio con sus tapaderas 20 bultos de Nueva Orleans por...
 Hermoso y Marmon, refuerzos de algodón 1 bulto de Nueva Orleans por...
 Extra Bunkah C^o, azúcar de algodón 3 bultos de Los Angeles por...
 Servicio de Lewis S. A., arena para afilar, manicure, microscopos etc., 19 bultos de Los Angeles por...
 S. A. Villeras, Volvères Extra Dry, rosablanca p. v. etc., 115 bultos de San Antonio Chile por...
 S. A. Villeras, champagne "Volvírico", vino Sta. Rita etc., 145 bultos de San Antonio Chile por...
 Cervecería Nacional S. A., preparaciones ind.

para clarificar líquidos, 50 bultos de New Orleans por... 1.775
 C. A. Mindreau C^o, Lida., alfombras de lana de alpaca 4 bultos de El Callao por... 945
 Cia. Ford S. A., banco de aserrio usado y sierra para el mismo 1 bulto de Nueva Orleans por... 533
 1.806

CUADRO NUMERO 177 DE 10 DE AGOSTO DE 1943

530 Jorge C. Medina G., ropa usada 1 bulto de Guayaquil por... 50
 10.005 Omphreys Auto Supply, acumuladores para automóviles 23 bultos de Nueva Orleans por... 936
 1.270 Omphreys Auto Supply, accesorios para automóviles 4 bultos de Nueva Orleans por... 329
 José Wong, papel crepe 24 bultos de Nueva Orleans por... 229
 E. Emelina de Romero, papel crepe, 1 bulto de Puntarenas (S. F.) por... 11
 385 Imprenta La Academia, papel para imprimir revistas 66 bultos de Nueva Orleans por... 1.864
 729 Gregorio de las Rios y C^o, sardinas en tomates 50 bultos de Valparaíso por... 453
 1.054 Villa Hermanos Ltda., duraznos en latas 351 bultos de Valparaíso por... 2.494
 2.999 Eschian Durán Amat S. A., whisky White Horse 150 bultos de Glasgow por... 1.694
 112 Villa Hermanos Ltda., duraznos en conserva etc., 350 bultos de Valparaíso por... 2.357
 864 Virgilio Capriles, muestras sin valor comercial; paja, etc., 1 bulto de Callao Perú por... 14
 530 F. Hara e Hijos J. Canavaggio, color amarillo nuevo fab. macarrotas; etc., 3 bultos de Nueva Orleans por... 230
 900 C. O. Mason S. A., avena machacada y premios de cristalería 200 bultos de Nueva Orleans por... 470
 432 Jecsa y Domingo Varela y C^o, sardinas en tomates 50 bultos de Valparaíso por... 432
 761 Newey y Luttrell Inc., láminas de hierro galvanizado para techos 222 bultos de Nueva Orleans por... 1.522
 502 David E. Arrich, biberones para bebés; entretenedores para bebés 50 bultos de Nueva Orleans, por... 337
 324 August W. Neuman, jarabe Hipodérmico de Cal; etc., 18 bultos de Nueva Orleans por... 803
 333 Pan American Orange Crush, repuestos de hierro para máquinas 1 bulto de Nueva Orleans por... 11
 657 Teresa Martar Y., madera usada 110 bultos por... 100
 1.441 Jecsa y C^o Ltda., respiradoras para resgar insecticida 1 bulto de Nueva Orleans por... 30
 433 Motores Golpan S. A., repuestos y baterías para automóviles 39 bultos de Nueva Orleans por... 1.964
 191 American Supply C^o S. A., alfileres 3 bultos de Nueva Orleans por... 185
 12 Cia. Avila S. A., cepillos para dientes 8 bultos de Nueva Orleans por... 1.255
 144 Bernardo Davalos Larrea, papel de escribir para cuadernos escolar 501 bultos de Nueva Orleans por... 8.350
 343 S. A. Julio Canavaggio, cartón corrugado 291 bultos de Nueva Orleans por... 1.222
 1.000 Servicio de Lewis S. A., bolas; juegos de cartas; tarjetas de felicitación 9 bultos de Nueva Orleans por... 1.032
 225 Juan A. Torrente, alfombras de cabuya y lana 5 bultos de Guayaquil por... 318
 684 Rodolfo Arsemena, auto Chrysler motor No C-35-24874 1 bulto por... 290
 139 Decher Kardenst y Ghita, espejos; camisas de algodón; etc., 104 bultos de Salina Cruz México por... 9.413
 241 International Import C^o, jaboneras de material plástico 3 bultos de Los Angeles por... 292
 1.418 Ischman Wester Central, aceite lubricante 50 bultos de Nueva Orleans por... 471
 2.998 La Importadora S. A., baterías de cocina 66 bultos de Los Angeles por... 471
 927 Villa Hermanos Ltda., sardinas en tomates y aceite; etc., 30 bultos de Valparaíso por... 264
 1.360 Villa Hermanos Ltda., coñac Tres cepas, 27 bultos de Valparaíso por... 735
 Guardi y C^o Ltda., motores Diesel completos 2 bultos de Nueva Orleans por... 875
 Barletta y Arsemena, servilletas de papel

150 bultos de Nueva Orleans por...	467	tos de Nueva Orleans por...	2.030
La Villa de Paris, muñecas (guguetes) 53 bultos de Nueva Orleans por...	707	Casa Zalzo, servilletas de papel, 20 bultos de Nueva Orleans por...	139
The National Cash Register, papel en rollos para máquinas registradoras 64 bultos de Nueva Orleans por...	1.690	Heurtematte y C ^o , colchas de algodón 1 bulto de Puntarenas por...	158
C. González Revilla, polvos de talco; gomina para el cabello etc., 50 bultos de Nueva Orleans por...	499	Hornia Hermanos, platos y loza para uso domésticos, etc., 95 bultos de Valparaíso por...	1.727
Victor Azrak, sobrecamas, camisas, tapetes, pañuelos de algodón etc., 69 bultos de Salina Cruz, Méx. por...	6.328	Heurtematte y C ^o , camisas y pantalones de rayón para hombres 4 bultos de Nueva Orleans por...	520
José Mosquera, carbón mineral 1 tonelada por...	25	Icaza Cia. Ltda., maquinaria agrícola 2 bultos de Los Angeles por...	87
Victor Azrak, casimir de lana 10 bultos de Salina Cruz, Méx. por...	4.382	Unifico S. A., grasantes, ejotes conservados, salsa de tomate etc., 21 bultos de Los Angeles por...	1.011
Jesús y Domingo Varela Cia., Ltd., machetes 8 bultos de Los Angeles por...	632	Icaza Cia. C ^o Ltda., partes para tractores 4 bultos de Nueva Orleans por...	4.657
Endara Riba S. A., sardinas en tomates 225 bultos de Valparaíso por...	2.040	Antonio Domínguez Hno., telas de algodón blanqueadas 2 bultos de Nueva Orleans por...	352
Ricardo A. Miró, herramientas, grapas para fijar botones etc., 2 bultos de Nueva Orleans por...			
Moteros Colpan S. A., accesorios para autos 59 bultos de Nueva Orleans por...	82	CUADRO No. 178 — AGOSTO 13 DE 1943	
Almacén 25 Centavos, ligas de brazo (anda) cinturones hom. (cuero) 1 bulto de Los Angeles por...	5.142	Antonio Domínguez Hno., tejidos de algodón, 4 bultos, de Nueva Orleans, por...	1.394
Homer Ayala P., píldoras del Dr. Morse's 1 bulto de Nueva Orleans por...	211	Antonio Domínguez Hno., tejidos de seda artificial, 3 bultos, de Nueva Orleans, por...	764
La Importadora Selecta, tela engomada para calzado 1 bulto de Nueva Orleans por...	105	Wolf Karmelek, botones de material plástico, 2 bultos, de Los Angeles por...	646
Ferretería Internacional S. A., pigmentos colorantes etc., 6 bultos de Glasgow por...	160	Antonio Domínguez Hno., peines de materia plástica, camisas Puntalc, etc., 6 bultos, de Nueva Orleans, por...	3.248
Ferretería Internacional S. A., herramientas para albañiles y carpinteros 9 bultos de Nueva Orleans por...	94	C. Casa Sport, cartón ordinario, 8 bultos, de Nueva Orleans, por...	721
Ferretería Internacional S. A., esmaltes y barnices, etc., 57 bultos de Nueva Orleans por...	259	La Oficina Moderna, vasos de papel, 20 bultos, de Nueva Orleans, por...	282
Ferretería Internacional S. A., bombillos eléctricos 9 bultos de Nueva Orleans por...	1.114	Luis López, trajes de seda artificial para hombres, 3 bultos, de Nueva Orleans, por...	4.072
Esteban Duran Arzai, whisky "Highland Queen" glna Moray 130 bultos de Glasgow por...	95	Panadería Real, Sharp Paper Co. of Panama, S. A., papel parafinado, 16 bultos, de Nueva Orleans, por...	998
Luis Angelini, cedac "tres cerpas y fundados" 100 bultos de Valparaíso por...	1.388	La Única, Catalina Roa de Henley, ropa interior de algodón para hombres, 1 bulto, de Nueva Orleans, por...	149
Juan Carbocell, auto Chevrolet motor N ^o AG-100021 1 bulto por...	3.267	Wolf Karmelek, joyería-plataada y dorada, etc., marcos para cuadros, 1 bulto, de Nueva Orleans, por...	705
Aristides Romero, cefallas 50 bultos de Los Angeles por...	259	Orange Crush Co., compuesto químico "Kelite Suppers", 10 bultos, de Los Angeles, por...	320
Gobierno de Panamá, Almacén General, auto Cadillac con accesorios 1 bulto de Nueva York por...	126	C. O. Mason, S. A., líquido insecticida, 330 bultos, de Nueva Orleans, por...	1.260
Alfredo Bonilla, madera usada 1 bulto de la Zona Canal por...	4.239	Panadería Preciado, alcañón sintético, 1 bulto, de Nueva Orleans, por...	40
Mario Preciado C ^o , papel Bond para imprenta 5 bultos de Nueva Orleans por...	200	Wolf Karmelek, espejos, marcos de vidrio para fotografías, 13 bultos, de Los Angeles, por...	224
Acquerella La Estrella S. A., planchas de cobre 1 bulto de Nueva Orleans por...	501	Bazar Panamá, calendarios de papel, 1 bulto de Los Angeles, por...	100
Cia. Ford S. A., cables de alambre de acero 1 bulto de Nueva Orleans por...	63	Elliot Shipping y Land Co., anclas y cadenas para barcos, 2 bultos, de Nueva Orleans, por...	249
De Lima Cia., desperdicios de algodón, cintas de rayón etc., 25 bultos de Nueva Orleans por...	427	Icaza Cia. Ltda., regueros para carros, 8 bultos, de Nueva Orleans, por...	1.537
De Lima e Hijo, cadenas de hierro galv. cortadores de vidrio etc., 5 bultos de Nueva Orleans por...	711	Ministerio de Hacienda y Tesoro, timbres eléctricos, 3 bultos, por...	2
Arias Auto Supply Inc., correas de automóviles; parches fríos; etc., 4 bultos de Nueva Orleans por...	229	Gargallo Hnos. tejidos de lana, 2 bultos, de Liverpool, por...	1.848
Almacén Zig Zag, Mercader, grasa perfumada para el cabello 25 bultos de Nueva Orleans por...	577	Motta's, camisas de deporte de algodón para hombres, 1 bulto, de Nueva Orleans, por...	425
Panama American Pub. C ^o , papel para libros conocidos como M. F. E. P. 25 bultos de Nueva Orleans por...	176	The Panamá Coca-Cola Bottling Co., latinas de hierro negro de 48x98, 4 bultos, del Canal, por...	9
Cia. Editora Nacional S. A., cartón ordinario 24 bultos de Nueva Orleans por...	722	Cervecería Nacional, S. A., cepillos de alambra, carda, paja, cancho, etc., 2 bultos, de Nueva Orleans, por...	453
Elliot Shipping y Land, exigeno y acortileno 17 bultos por...	785	J. Medinger Cia. Ltda., camisas de algodón para hombres, 1 bulto, de Nueva Orleans, por...	165
Yancil y Díaz Ltda., solución de caucho nat. para carpintería 5 bultos de Buenaventura por...	64	La Oficina Moderna, papel para máquinas de sumar, 25 bultos, de Nueva Orleans, por...	212
Geo. I. Maduro Sucs. Ltda., cinturones de material plástico; etc., 5 bultos de Nueva Orleans por...	436	Novey y Lutwell Inc., madera aserrada de pino, 5.530 bultos, de San José de Guatemala, por...	3.662
Emrique Sibanon, camisas de rayón para hombres; etc., 1 bulto de Nueva Orleans por...	2.973	Gargallo Hnos. Co., cristalería de uso doméstico y objetos de tocador, 2 bultos, de Nueva Orleans, por...	249
Félix B. Maduro, baños de madera para niños; etc., 65 bultos de Los Angeles por...	842	La Oficina Moderna, hilo de algodón, 4 bultos, de Nueva Orleans, por...	205
A Fastlich Inc., relojes despertadores 8 bultos de Nueva Orleans por...	722	Cervecería Nacional, S. A., arroz pulverizado, 2.295 bultos, de Guayaquil, por...	8.262

Insurance, National--Sec. 104